



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6183

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DANIELA
MACEIRAS OJEDA Y OTRA.

LAJA, 26 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 419 y N° 420, autorizados por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Oficio Ordinario N° 2608 de fecha 28.06.17 del Secretario Ministerial de Educación del Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social del Departamento de Educación y Sra. Aurora Valdebenito Jara, Encargada de Convivencia Escolar de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" quienes se dirigirán a Concepción, el miércoles 26 de julio de 2017, con motivo de asistir a Seminario Regional "Género y Sexualidades en relación con la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes" en Universidad Católica de la Santísima Concepción.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. Maceiras; el reembolso de gastos de alimentación a la Sra. Valdebenito y movilización a las funcionarias indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Ludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/